

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 12 de Mayo de 1876.

Num. 11,511.

CADIZ 12 DE MAYO.

Dicen algunos periódicos de Madrid que en varias provincias se ha solicitado permiso para celebrar reuniones con objeto de pedir que las provincias vascas y navarras sean igualadas a las demás de la nación para el sostenimiento de las cargas públicas; pero que el gobierno, deseoso por su parte de que no se perturbe el espíritu de concordia que reina en las conferencias celebradas hasta el día con dicho objeto, no cree conveniente conceder para esas reuniones una autorización que impondría la necesidad de permitir las también en las referidas provincias.

Nos parece bien que así se proceda en asunto tan delicado, respecto al cual sería perjudicial, en nuestro sentir, que por medio de actos públicos y de carácter popular, se acentuase más cada día el antagonismo que ya existe entre la gran mayoría del país, que ha sufrido y habrá de sufrir todavía, durante mucho tiempo, las tristes consecuencias de una guerra civil desoladora, y las cenizas provincias a quienes en primer término alcanza la responsabilidad de tan prolongada lucha.

La cuestión, en último resultado, se ha de resolver en las Cortes y no es necesario ejercer presión alguna sobre la Representación Nacional, para que esta y el gobierno procuren que la resolución corresponda, en cuanto sea posible, a los deseos bien conocidos del país.

Después de todo, si los fueros de las provincias Vascongadas han perdido sus condiciones de firmeza y estabilidad, nadie tiene tanta culpa en ello como las provincias mismas, las cuales han consentido que toda la juventud en masa fuese obligada de grado ó por fuerza a tomar las armas, sin escluir los casados que tenían que ingresar en las milicias sedentarias, y han consentido también que, contra fuero, hubiese aduanas, y contribución territorial, y toda clase de tributos, hasta el punto de que las exacciones que se las hacían produgesen al tesoro carlista veinte millones en Vizcaya, catorce en Guipúzcoa y diez en Alava.

Si, pues, los vascongados han hecho dejación voluntariamente de sus antiguos privilegios para aceptar toda clase de contribuciones, las de sangre lo mismo que las de dinero, ¿con qué derecho se opondrían hoy a contribuir para el sostenimiento de las cargas públicas en justa proporción a la riqueza de aquellas provincias, y a los tributos que pesan sobre las demás del reino?

Nadie pretende que se las imponga violentamente el severo derecho de la guerra y la dura ley de la victoria; pero es justo que se sometan al principio de unidad nacional, para aceptar con estricta igualdad los deberes y los derechos de todos los españoles.

En este sentido habrá formulado sin duda su pensamiento el Gobierno de S. M. en las conferencias que está celebrándose con los representantes de dichas provincias, y en este sentido irá la cuestión a las Cortes dentro de pocos días para que se examine y se resuelva por los representantes del país.

Esperemos, pues, hasta entonces, y omitase entre tanto toda agitación popular que a nada bueno podría conducir en las actuales circunstancias. Estos son los deseos del gobierno y estos son también los nuestros.

Debates sobre la cuestión religiosa en el Congreso.

Sesión del día 8 de Mayo.

Se leyó una enmienda que fué apoyada por su autor Sr. Conde y Luque. El Sr. Fernandez Jimenez contestó que no podía la comisión aceptar la enmienda y su autor la retiró.

Se leyó en seguida otra enmienda del señor conde de Torres Cabrera, que fué también retirada, después de un breve discurso de su autor.

Leyóse el art. 11 del proyecto, y consumió el primer turno en contra el señor Moyano.

El Sr. Conde de Torres Cabrera, mas que para defender su enmienda, habló para explicar el voto que se propone dar al artículo 11.

Empezó por hacer notar que la intransigencia religiosa no es lo mismo que la intransigencia civil. La primera consiste en la convicción que abrigamos los católicos de que la religión que profesamos es la única verdadera. La segunda en no sufrir en nuestra compañía personas que profesen religiones distintas de la nuestra. Es decir que la intransigencia religiosa es un acto del entendimiento, inseparable de la fe, mientras que la intolerancia civil es un acto que depende sola de la voluntad. Pedirnos, pues, la tolerancia religiosa, sería pedir que creyésemos que todas las religiones son igualmente verdaderas; y como la verdad es una, sería lo mismo que pedirnos que fuéramos escépticos; pero pedirnos la tolerancia civil, es solo pedirnos que vivamos en paz con aquellos a quienes compadecemos en el error.

Pero cuando todo el Episcopado rechaza la tolerancia religiosa, ¿ha de obreponerse a su criterio, el criterio de los católicos?—Los señores obispos, dice el orador, representan aquí a la Iglesia y nosotros tenemos el deber ineludible de atender también a los intereses del Estado. No se diga que hacemos un acto de orgullo satánico: esto no es mas que una de las fases de la pesada cruz que pone sobre nuestros hombros la honrosa investidura que tenemos.

Cuando un hombre asume en sí la representación de un ministerio, que ha sabido superar situaciones que parecían insuperables, haciendo que su nombre figure con gloria unido a los dos hechos más culminantes de nuestra historia en este siglo, se presenta aquí y nos dice: «Soy católico, apostólico, romano; como Gobierno, protegeré cuanto pueda a la Iglesia; como particular, deseo la unidad religiosa; pero desde este sitio, en que puedo apreciar debidamente las circunstancias por que atraviesa la Patria, os digo que si no consigais en la Constitución la tolerancia civil para el ejercicio del culto privado, me declaro desde ahora impotente para seguir rigiendo la nave del Estado;» y cuando detrás de ese hombre sólo alcanzáis a ver sombras, dudas, la muerte que se cierne de nuevo sobre todos los intereses de la Iglesia y del Estado, ¿es sensato el delirarnos a medir los grados de la necesidad?

Se ha dicho que cómo ha de ser el culto privado si la capilla protestante tiene puertas a la calle? Muy sencillamente, cerrando la puerta. Si todos los actos de nuestra vida íntima se hubieran de considerar como actos públicos porque nuestras casas tienen puertas a la calle, tendríamos que entrar en ellas por la bohardilla. Aquí, en el Congreso, hay sesiones públicas y privadas, sin que por eso deje este edificio de tener puertas a la calle.

Estos fueron los principales argumentos del orador.

Grande es, en su concepto, la responsabilidad que ha contraído el gobierno con traer esta cuestión, sin que se pueda decir que al constituir el país era necesario tratarla, porque hubiéramos salido perfectamente del paso restableciendo la Constitución de 1845, ó por lo menos el Concordato de 1851.

Se ha dicho que lo que aquí hacemos no es contrario al Concordato ni a la religión católica. Yo no concibo que se diga esto. El Concordato establece que

la religión católica es la única que se profesa en España; ¿puede compaginarse esta declaración con la libertad para todos los cultos que establece el art. 11 del proyecto constitucional? ¿No saben acaso los señores diputados que Su Santidad, en 14 de Marzo de este año, habiendo del art. 11 del proyecto, ha dicho que viola la religión católica y anula el Concordato? Pues si lo dice el Padre Santo, ¿quién que de católico se precie puede dudar?

Esta no es cuestión de partido, puesto que aquí somos todos católicos apostólicos romanos. No creo yo ciertamente que la cuestión sea exclusivamente religiosa; pero no se puede negar tampoco que es religiosa esencialmente.

Siendo, pues, religiosa, nosotros no tenemos competencia para tratarla. Y cuando no se tiene competencia en una cuestión, ¿qué se hace? Deferir a la opinión de las personas competentes. ¿Pues dónde está la competencia? ¿Quién es el competente para resolver esta cuestión? La Iglesia.

Se habla mucho de que es necesaria la libertad de pensar; pero una cosa es pensar y otra cosa es hacer lo que se piensa; y yo creo que así como en otras esferas no se tolera que se lleve a cabo un mal que se ha pensado, no se debe tolerar en esta tampoco.

Se ha dicho también que no se nos concederá en otras naciones la libertad si nosotros no la concedemos. Pero la libertad de cultos no se hace para uno y para otros no; y puede el que quiera entrar en una iglesia católica donde haya libertad de cultos sin que nadie le pregunte si en su nación la hay ó no la hay.

Se ha dicho luego que esta es una cuestión de aritmética. Es claro: todas las cuestiones son aritméticas: si en vez de votar con el gobierno 270 diputados, votaran con nosotros, caería el gabinete. Y respecto a lo de los capitales que han de venir a fomentar nuestras industrias, se le podría decir al señor presidente del Consejo, que ha presentado este argumento, que era una cuestión de cuartos. La salvación del alma se pospone a una cuestión de cuartos.

Hay un argumento verdadero y serio en favor de la libertad de cultos, y es el de decir que esa libertad establece la emulación y fomenta el culto en los fieles, y sobre todo, el estudio en los sacerdotes. Pero es tan grande el mal de la libertad de cultos, que yo prefiero un clero menos ilustrado con la unidad católica, a uno más ilustrado con la libertad.

Y es tan cierto que el clero católico necesita de estímulo y sea tan ignorante? Ved, señores, lo que han sido nuestros escritores sagrados, y comparados con los de otros países en que hay libertad de cultos; la comparación resultará en favor de los primeros.

El orador cita un gran número de santos y hombres ilustres y concluye con esto su discurso.

El Sr. Alvarez Bugalla sostiene el artículo en nombre de la comisión.

Dice que el Sr. Romero Ortiz, con su solución de 1869 y el Sr. Moyano con la suya de 1845, proponen cosas que pudieran tener su eficacia y su virtualidad en los momentos en que se plantearon, pero que no la pueden tener ahora, porque en el actual momento histórico, no pueden servir para este desgraciado país, condenado hace mucho tiempo al *similiber cadent* de las reacciones y de las revoluciones sin fuerzas.

El cristianismo ha informado toda la historia de Europa y ha de prevalecer, aun sometido a la corriente racionalista que hoy tiene por última expresión el transformismo darwiniano, que ha de refundir todas las sectas disidentes; pero el hecho es que las sectas disidentes y el racionalismo han venido a España; y qué vez que han venido, el problema está en saber si por medio de la política unitaria que algunos sostienen, se puede servir mejor al catolicismo, que dejándole vencer por la persuasión, por los medios suaves y sin poner a su servicio los medios coercitivos del Código.

Dice el Sr. Moyano que esta es una cuestión no exclusiva, pero esencialmente religiosa. S. S. busca, en su afán de

discutir y en su calidad de hombre perteneciente a los partidos medios, un término medio ecléctico; pero no lo ha conseguido. No puede descenderse el carácter religioso de la cosa sobre que se legisla, y por consiguiente, no es posible decir que es exclusivamente política; pero como la Cámara no es un Concilio, como no puede decidirse el dogma, para una Cámara política, no puede presentarse mas que una cuestión esencialmente política ó exclusivamente histórica.

Comparado el artículo 11 con el de la Constitución de 1845, facilita medios muy eficaces, para la propagación del catolicismo en la enseñanza sin darle carácter ninguno coercitivo. No se concibe ya que se puedan consentir conductas, situaciones, irreverencias, que en el poder público y en las corporaciones docentes y populares han tenido lugar durante el periodo revolucionario.

No podrá suceder ya, siendo libre la opinión religiosa y su manifestación en lo que constituye el culto, que se nos presente a la Europa como se nos presentaba, antes deshonrándonos y privándonos del concurso inteligente de ciertos espíritus del país.

El orador interrumpe aquí su discurso para concluir mañana.

Discusión en el Congreso sobre la deuda del Tesoro.

Sesión del día 9 de Mayo.

Entrando en la orden del día, tiene la palabra el Sr. Cadenas para rectificar. Manifiesta que con la suma destinada por el ministro de Hacienda a la amortización de la Deuda flotante, en doce años, atendería al también a la amortización progresiva de la deuda del Estado.

Pregunta si se reservará el Banco la cantidad necesaria para pagar el 1 por 100 que se señala como interés a la deuda consolidada, ó se establecerá otra garantía análoga. No pretende rebajar nada de los créditos de la Deuda flotante; cree solo que el ministro hubiera debido llamar a los interesados y entenderse con ellos, para que hicieran un donativo de 10 por 100. Se sorprende de que el Sr. Salaverria no sea partidario de la publicidad de los estados de la Deuda flotante.

No es partidario del arriendo de las aduanas, pero lo prefiere a otros males que resultan del plan que se discute.

Termina pidiendo que se remita al Congreso un estado que comprenda: 1.º la cantidad de cupones admitidos por el ministerio en operaciones del Tesoro, y 2.º el perjuicio que por esto sufre el mismo Tesoro, puesto que ahora no es reconocido sino el tercio de su valor. Pide otro estado de la Deuda flotante del Tesoro.

El ministro de Hacienda rectifica, extendiéndose naturalmente en contestación a los puntos tratados por el Sr. Cadenas.

Respecto a la deuda consolidada, dice que su arreglo podrá recibir nuevas formas, más claras y más acertadas, cuando se haya tratado con los tenedores; cuando se haya discutido en las Cortes, y en fin, cuando la cuestión haya pasado por todos sus trámites naturales antes de llegar a definitivo acuerdo.

El procedimiento indicado por el señor Cadenas de pedir la rebaja de 10 por 100 en los créditos de la flotante a título de donativo voluntario es insólito, extraño é inaceptable.

Las rentas del Estado son, es verdad, susceptibles de gran aumento, bajo la condición precisa de que haya paz y orden público, de que no se repitan las insurrecciones, y de que pueda constituirse una administración inteligente y honrada.

Por lo que hace al Banco hipotecario, manifiesta que lo combatió en el proyecto del Sr. Ruiz Gomez, porque en materia de Bancos es partidario del principio de unidad en cada categoría. No hay, pues, contradicción en su conducta; no ha sido nunca enemigo del Banco hipotecario, sino enemigo de la pluralidad de Bancos.

Defiende la condonación de los atrasos del anticipo forzoso, si bien lamenta que estos asuntos se traten de soslayo y sin esperar el momento oportuno. Para pedir la condonación se había fundado en que los atrasos son principalmente de las provincias castigadas por la guerra civil. Pero ya que se le ha hecho el cargo de que así se promueve la inmoralidad y se alienta la resistencia de los contribuyentes, propone que se exijan dichos atrasos *sin reintegro...* (sensación: señales de aprobación en los bancos de la mayoría.) Hasta ahora ha estado cumpliendo el reintegro prescrito en la ley de dicho anticipo; pero esto debe terminar de un modo u otro.

Termina diciendo que por lo que respecta á los ataques calumniosos que hayan podido dirigirse en la reunión de tenedores, los ministros no necesitan más ejecutoria que la que les dá su conciencia.

El Sr. Cadenas dá las gracias al ministro por las explicaciones dadas en sus discursos y retira la enmienda.

Entrase en la discusión de la totalidad y tiene la palabra para consumir el primer turno, en contra, el Sr. Camacho.

Las cuestiones de Hacienda dice, no pueden ser cuestiones de gabinete, sino cuando se niegan al gobierno los recursos necesarios para los servicios y deberes del Estado. La reforma, modificación ó cambio de los proyectos presentados no debe producir una cuestión de gabinete.

Declara que no quiere decir en su discurso nada que se refiera á política, pues cree que la cuestión de Hacienda está reñida con la política.

Explica por qué no votó en pró de la enmienda de su correligionario el señor Alonso Pesquera; en lo relativo á las obligaciones del Tesoro y la condición preferente de la Deuda flotante, está de acuerdo con el Sr. Salaverría. Defiende, sin embargo, al Sr. Alonso Pesquera de la imputación de que sus palabras hayan podido producir alarma en los tenedores de la Deuda flotante y perturbación en las operaciones del Tesoro.

Lee unos párrafos del documento en que el Sr. Salaverría al hacerse cargo del ministerio de Hacienda en 1875 dió cuenta de la desorganización y desórdenes que había encontrado. De ese documento parece deducirse que el ministro anterior (el Sr. Camacho) era el responsable de aquellos males. Va á demostrar, pues, que á su entrada en el ministerio en 1874 lo halló mucho peor que el Sr. Salaverría, y que mientras duró su administración corrigió todo lo que pudo.

Estaba el Tesoro en tal situación que fué necesario constituir una junta especial, que presidió el Sr. Candau, para examinar sus asuntos y dirigir su arreglo.

Habiendo pasado las horas de reglamento, suspende su discurso el orador y se levanta la sesión.

Correo de anoche.

MADRID 10.

La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos concediendo la gran cruz del mérito Naval al inspector general de ingenieros de la Armada D. Hilario Nava y Cavada; nombrando oficiales de la clase de primeros y segundos del ministerio á D. Joaquín Arauda y á D. Eduardo Montojo y Salcedo; señalando la categoría que ha de tener el jefe del gabinete particular del ministro de Marina y nombrando para dicho cargo al capitán de fragata D. Emilio Barreira y Perez, y concediendo merced de hábito de la orden militar de Calatrava á D. Juan Manuel de Santisteban.

También publica la *Gaceta* los decretos jubilando á D. Francisco de Otazua, gobernador civil de Guipúzcoa, y nombrando para reemplazarle á D. Mariano Vergara, que desempeña igual cargo en Gerona.

El día 13 del actual, cumpleaños de S. M. el rey D. Francisco de Asís, habrá probablemente recepción en palacio y por la noche comida de familia.

Hoy por la mañana saldrá S. M. para Aranjuez regresando esta misma noche.

Esta mañana han estado los señores Ortiz de Pinedo, Liza, Plantey y Rengifo, comisionados de la junta de acreedores de Madrid, á ver al señor ministro de Hacienda, para darle gracias por las declaraciones que hizo ayer en el Congreso, y que tan buen efecto han producido en la opinión. Con este motivo han mediado explicaciones satisfactorias por una y otra parte respecto de la reunión celebrada en la Bolsa el Domingo, manifestando el Sr. Plantey que si á honra del señor ministro ne-

cesitara defensa, él sería el primero á mantenerla. Los comisionados han sido agradablemente impresionados por las manifestaciones del Sr. Salaverría.

—Se ha dicho que el gobierno pensaba modificar la redacción de la base 11.ª á fin de que pueda ser votada por todas las fracciones liberales de la cámara.

—Es probable que el Sr. Elola, ex-gobernador de Navarra, vaya á Gerona con el mismo cargo.

—Dice un colega de anoche:

«Ayer ha firmado S. M. el rey varios decretos referentes á alto personal de catedrales.»

—Ya comienza á sonar el nombre del señor obispo de Orihuela como sucesor de la silla metropolitana de Sevilla, que deja vacante la muerte del cardenal de la Lastra y Chesta.

—Creemos que la discusión de las leyes orgánicas en las Cortes se hará por un procedimiento igual al seguido en el debate constitucional; esto es, discutiendo solo los artículos reformados de las leyes del 69.

—Se ha recibido el siguiente telegrama:

«BARCELONA, 9.—Esta madrugada se ha declarado un toraz incendio en la fábrica de tejidos de Puigmartí, situada en Gracia. De este edificio, reducido á cenizas, han desaparecido 204 telares y tres cuadras de 2.500 asos. Calculábase en 3 millones de reales los perjuicios ocurridos. El fuego se declaró en una de las tres máquinas de vapor con que contaba el establecimiento. No hay desgracias personales que lamentar, afortunadamente.»

Viena 9.—Los telegramas de Belgrado insisten en que el movimiento insurreccional gana terreno, tanto en la Herzegovina como en la Bosnia y en la Bulgaria.

Londres 9.—Casi todas las potencias marítimas han resuelto mandar buques de guerra á las aguas de Turquía, en vista del sesgo que toma la cuestión de Oriente.

Versalles 9.—La comisión de presupuestos ha oído al duque de Decazes á propósito de la enmienda que proponía la supresión de la embajada francesa cerca del Vaticano.

El ministro rechaza la supresión alegando que las eventualidades de un conclave la hacen necesaria.

Ha sido rechazada la enmienda.

Últimas noticias.

MADRID 10 de Mayo.

En el Congreso sigue la discusión de los proyectos de arreglo de la deuda y de la cuestión religiosa.

Mañana tendrá lugar la entrevista en Berlín para resolver la cuestión de Oriente. Se cree probable la intervención armada.

Cambios: París, 5'05.—Londres, 48'35.—3 p.m., 13'55.—Bonos, 57'85.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 11 de Mayo á las 2 de la madrugada.

Llegan comisiones de todas las provincias en representación de los tenedores de la deuda del Estado.

El Sr. Salaverría solo exige que queden equilibrados los presupuestos.

La *Gaceta* de hoy no publica ningún decreto de interés general.

En el bolsín de anoche se hicieron operaciones del interior á 13'57 cerrando á 13'60.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE MAYO.

3 p.m. consolid., 13'45 á 55.

3 p.m. exterior, 13'65 á 50.

Gacetillas.

Asamblea provincial.

Sesion del día 9 de Mayo. (1)

Bajo la presidencia del señor vicepresidente D. Joaquín M. Ferrer y con suficiente número de Sres. Diputados, se abrió la sesión dándose principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

(1) Aunque con atraso, insertamos este extracto que se nos remite por la secretaría de la Diputación provincial, para que nuestros lectores tengan noticia de los asuntos que se tratan en la Asamblea.

Los Sres. Peñalver y Topete pidieron constasen sus votos unidos á los de la mayoría en la elección para vicepresidente de la Asamblea.

El Sr. Presidente manifestó que no iba á hacer un discurso, ni siquiera á emitir galanos conceptos ni floridas frases, porque indudablemente carecía de las dotes oratorias que para ello eran indispensables; pero que iba á cumplir el grato deber de dar gracias á la Asamblea por el inmerecido honor que le había dispensado eligiéndolo para su vicepresidente.

Dijo con tal motivo que siendo nuevo en esta Asamblea, está llamado sin embargo accidentalmente á presidirla por la dolorosa circunstancia, que sin duda lamentan todos, de hallarse enfermo el presidente de la Corporación, por lo cual, no menos que por la debilidad de sus fuerzas, necesita y reclama la benevolencia de esta Asamblea.

Añadió que no desconociéndose por nadie su procedencia del partido moderado, la casi unanimidad de la votación que lo elevara á sitio que hoy ocupa, era una prueba evidente del espíritu de sincera conciliación que anima á los individuos de esta Asamblea, y de los vivos deseos de esta, de hermanar el órden con la libertad, si bien era incontestable, que ni él, ni este cuerpo provincial se proponían hacer política, sino solo procurar la mayor suma posible de bien para la provincia.

Dijo así mismo que la Comisión permanente, siguiendo los impulsos de sus delicados sentimientos, así como por cumplir un precepto legal, había presentado una luminosa memoria, en la que cuidadosamente se compilaban los acuerdos que había adoptado durante el interregno de la primera á la segunda reunión semestral de la Asamblea en el corriente ejercicio económico, trabajo que demostraba los esfuerzos del espresado cuerpo, en favor de los intereses de la provincia; pero al través de los cuales y no obstante los mismos, llamaba la atención la cifra de nueve millones y medio de reales que adeudaban los pueblos por sus respectivos contingentes provinciales, lo cual dijo era la triste consecuencia de la impremeditada supresión de la contribución de consumos, así como del desórden que en las administraciones municipales introdujeron las recientes convulsiones políticas, haciéndose por todo ello necesario, que al esperaba, la Asamblea adoptase medidas eficaces para allegar á la caja de la provincia, las sumas que los pueblos están adeudando á la misma.

Y después de otras consideraciones, terminó manifestando hacia fervientes votos para que los trabajos de esta Asamblea, fueran cual esperaba, útiles para el mejoramiento de las condiciones morales y materiales de los pueblos de la provincia.

El Sr. Montalvo dió gracias al señor presidente, por las benévolas frases que había dirigido á la Comisión permanente por sus trabajos.

Quedó enterada la Asamblea de que los Sres. Hidalgo, Gonzalez y Scheffy, no podían asistir á las sesiones, por los motivos que tienen espuestos.

Ampliada la memoria presentada por la Comisión con la enumeración de los acuerdos adoptados desde la fecha de aquella, hasta el 3 del corriente mes, el Sr. Nicolau propuso se nombrase una comisión que examinase dicha memoria y diese dictámen. Suscitada con tal motivo una amplia discusión en que tomaron parte los Sres. Uceda, Martínez, Asprer, Santa Cruz y Regife, se puso á votación la proposición del Sr. Nicolau, siendo desechada por mayoría.

Pasó á informe de una comisión de señores diputados letrados, un oficio del alcalde del Puerto de Santa María, al que se acompaña la instancia que se han dirigido los abogados, escribanos y procuradores de aquel partido judicial, haciendo presente los perjuicios que sufriría aquella localidad, si se llevase á efecto el proyecto de división judicial del territorio, que comprende la provincia de Cadiz en la forma que aparece inserto en la *Gaceta*.

También pasó á informe de la comisión de Hacienda, una instancia de don Simón Latorre, D. Gabriel Sanchez y otros vecinos de Jerez, en que se citan el abono de la cantidad que se es adeudada por diferentes artículos suministrados el año económico de 1874 á 75, á los establecimientos de beneficencia.

Se confirmó el nombramiento de director de la banda de música del hospicio de Jerez, que desempeñaba interinamente D. Federico Cballero.

De conformidad con lo propuesto por

los señores diputados letrados, encargados de informar en el expediente instruido á instancia de los herederos de don Mariano Leford, sobre el pago del saldo de las obras practicadas en la carretera de Bonanza al Puerto de Santa María, se acordó pase dicho expediente á la comisión provincial para el cumplimiento de cuanto en el mismo se propone.

Se acordó que pase á la comisión de Fomento el expediente relativo al establecimiento de parada de caballos padres en la Cartuja de Jerez.

Se aprobó la diligencia de remate del aprovechamiento leñoso del monte nombrado Comares, de los propios de Algeciras.

Así mismo se acordó la adjudicación definitiva del remate del aprovechamiento de corcho de los propios de Tarifa, en favor de D. Joaquín Almeida.

Se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que debe elevarse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el expediente relativo á una mina de agua nombrada Dolores, registrada por don Antonio Banco y Morales.

También se acordó pedir al alcalde de Jerez el pliego de condiciones económicas, relativo á la subasta del aprovechamiento leñoso de los montes de aquella ciudad y devolver al de Santúcar las diligencias instruidas para la subasta de 3.200 pinos en el monte de Algaida.

Prevenir al alcalde de Jerez que por el municipio se formen las condiciones económicas para la subasta del aprovechamiento leñoso de los montes de aquellos propios.

Quedó sobre la mesa para su examen por los señores diputados, la distribución de fondos para el presente mes, presentada por la contaduría.

Se acordó reproducir á la administración económica la comunicación que se le dirigió acerca de la reclamación hecha por el ayuntamiento de Puerto Serrano con objeto de que se le autorice á fin de establecer puestos públicos para la venta exclusiva al por menor de varias especies de consumos.

Con objeto de que pueda señalarse día para que tenga efecto la recepción definitiva de las obras verificadas en el hospicio de esta ciudad, se acordó pasar el expediente relativo á este asunto á los señores visitadores del establecimiento.

También se acordó anunciar nueva subasta del servicio de impresión del *Boletín oficial* de la provincia durante el año económico de 1876-77.

Se acordó dirigir órden al director del hospicio de esta ciudad para que permita la salida de varios jóvenes que están conformes en sentar plaza en la banda de música del primer regimiento de infantería de marina.

Pasó á informe de la comisión de Fomento y Guerra, el expediente instruido sobre aumento de la guardia civil, para emplearla en el servicio de guardería rural y forestal.

Con lo que terminó la sesión.

Mañana empieza la popular feria de Puerto Real, que este año atraerá probablemente gran concurrencia por lo agradable de la temperatura.

Esta noche habrá música en la plaza de Jesús y á las once y media saldrá por las calles un gallinero.

Mañana Sábado, de dos á cuatro de la tarde, se correrá un toro enmascarado. De cinco á siete, música en el paseo de Carretones donde se jugarán cintas. De nueve á once de la noche, fuegos artificiales en la Alameda.

El Domingo toro de cuerda, de dos á cuatro de la tarde. De cinco á siete, música en Carretones y cacaña. De nueve á once de la noche, música en la plaza de Jesús, cohetes y otros fuegos de capricho con un globo de sorpresa.

El Lunes el mismo toro de cuerda, la misma música en Carretones y en la plaza de Jesús, juegos de cintas, etc.

La empresa del ferro-carril ha anunciado ya el servicio de trenes para el verano, que empezarán el día 16 de este mes.

Los trenes saldrán de Cádiz á las 3 y 15 minutos de la mañana (correo), á las 9 de idem hasta Jerez, á las 2 y 30 de la tarde hasta idem, á las 5 hasta Sevilla, á las 8 y 15 de la noche hasta Jerez, y á las 5 de la mañana el de mercancías.

Llegarán á Cádiz á las 3 y 32 minutos de la mañana desde Jerez, á las 12 y 59 desde Sevilla, á las 4 y 30 de la tarde desde Jerez, á las 7 y 8 desde id., á las 10 y 30 de la noche el correo y á las 6 y 47 de la tarde el de mercancías.

El servicio de mercancías entre Jerez y el Trocadero se hará, saliendo de Jerez á las 4 de la mañana para llegar á las 5 y 36, y del Trocadero á las 7 y 20 de la mañana para llegar á las 9 y 2.

En el ferro-carril de Utrera á Moron y Osuna, los trenes saldrán de Utrera á las 9 y 39 de la mañana el de mercancías y á las 8 de la noche el mixto, y llegarán al mismo punto á

Las 8 y 17 de la mañana el mixto y á las 4 y 48 de la tarde el de mercancías.

Ha llegado á Cádiz el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz que, con motivo de su viaje á Sevilla, ha venido á visitar al digno Prelado de esta diócesis.

El vapor España, que llegó antes de anoche á este puerto y que ha seguido ayer para Barcelona, no es el correo. Ha venido de Santiago de Cuba y Puerto-Rico. El correo salido de la Habana el 25 en el vapor Comillas, avistó ayer por la mañana el cabo de San Vicente y ha debido llegar ya, ó llegará hoy temprano.

El Sr. Ferrer, vice-presidente de la Asamblea provincial y presidente interino de ella, votó antes de ayer con la minoría, que minoría era antes de que se empezase la votación, en el asunto concerniente al establecimiento de los tribunales de partido, y declaró que lo hacía, apartándose de la costumbre de que el presidente vote con la mayoría, porque como diputado por Arcos se creía en el deber de votar de aquella manera.

El Sr. Herrera ha presentado al Congreso una exposición de Chiciana adhiriéndose á los deseos de Cádiz para que partan de este puerto las expediciones de vapores-correos á Filipinas.

Nuestro amigo el Sr. Cerveró ha presentado ya en el Congreso su acta por Benabarre, donde no ha tenido contrincante, obteniendo 9.000 y tantos votos.

En Córdoba se trata de formar una sociedad que construya un hipódromo permanente para inaugurar carreras de caballos en la próxima feria.

Ha llegado sin novedad á la isla de San Vicente la goleta de guerra *eres*, cuyo comandante Sr. Auñón anuncia desde este punto que la salud es perfecta á bordo.

El síndico y clasificadores del gremio consiguieron de buques de vapor ó de vela, convocan á los individuos del mismo, á la calle de la Aduana, núm. 16, el 13 del corriente á las doce del día para enterarse de la clasificación y sus cuotas respectivas.—El síndico, C. Harrison Younger. (379)

Los síndicos y clasificadores del gremio de comerciantes, convocan á los individuos del mismo, al local del Circulo Mercantil, el Sábado 13 del corriente á la una de la tarde para imponerles de la clasificación. (380)

¿Cómo queréis ver á la nación rica y floreciente si su vez de poner una piedra en el edificio de la riqueza pública conspiráis uno y otro día tanto el rico como el pobre en su destrucción y ruina? ¿Qué motivo hay para desprestigiar todo lo que es español? ¿Causa tal vez vergüenza á nuestro pueblo el decir que trabaja y produce? ¿Tanto pesa por que oculta la producción del país bajo nombres y producciones supuestas? ¿No comprende el público que bajo un nombre falso el fabricante no se estimula, porque ninguna responsabilidad le cabe? ¿Aceptad de una vez la industria nacional, sed condescendiente con ella como lo es el padre con el hijo que está en la infancia, y conseguirán todos los fabricantes lo que nosotros hemos alcanzado con nuestra agua de Azahar, debido en su mayor parte á la preferencia que dió desde el primer día á nuestra agua la culta sociedad madrileña.

Esta protección, esta preferencia sobre las marcas extranjeras ha producido o que era natura; nuestro estímulo, nuestra aplicación, nuestros desvelos y sacrificios para fabricar un producto sin rival y haber llegado á conseguir que los mercados que antes nos abastecían sean hoy nuestros primeros consumidores.

La codicia ha hecho copiar nuestras botellas vacías, utilizando los falsificadores etiqueta y frasco, por lo que advertimos no ser legítimas las que no tengan en el cierre el sello con la firma «Tena hermanos»



Hoy Viernes 12 del actual, á las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Rafael Cuenca y Roz,

Primer Contramaestre de la Armada graduado de Alferes de Navio,

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hija política, nieto, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demas parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán:

Laurel 3.

Suplican: D. Juan Galluzo, D. José Verger, D. Antonio Requejo y D. Juan Macías.

(381)



R. I. P. A.

FRIMER ANINESARIO.

La misa cantada con responso que se celebrará el día 13 del actual, en la parroquia de San Antonio, á las nueve de la mañana, y las rezadas que durante ella se celebren, serán aplicadas por el alma de

EL SEÑOR

D. Luis Fernandez

de Córdoba,

que falleció el 14 de Mayo de 1875.

Su viuda ruega á sus amigos lo encomienden á Dios. (382)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel de Artillería del 2.º regimiento de á pie, D. Nicolás Arespacochaga y Vial.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, 2.º regimiento á pie, 2.º capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, batallón de Soria, segundo, id. id.; tercero, id. id. y Centro, id. id.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana, desde el día 22 al 29 del mes anterior.

Distrito de Santa Cruz	61
Id. de San Antonio	48
Id. de San Lorenzo	132
Id. del Rosario	22
Id. de Estramuros	52
Total.	315

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 11 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	á	Pesetas Cts.
3 carneros	de	á	1'09
2 toros	de 1'35	á	1'38
0 bueyes	de	á	
6 vacas	de 1'32	á	1'38
1 novillo	de	á	1'33
7 uteros	de 1'29	á	1'41
5 erales	de 1'38	á	1'44
4 anojos	de 1'41	á	1'53
2 terneras	de	á	1'76
1 cerdos	de	á	2,00
27 reses vacunas con peso de kilos,			3,881 1/2
1 cerdos id. id.			70 1/2
5 carneros id. id.			89

Suma total de kilos..... 4,041

Cadáveres sepultados hoy día 11.

Hombres	4
Mujeres	4
Ninos	3
Ninas	0
Total.	11

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 10.

Oficina de la Puerta del Mar	3.876'24
Id. id. de Tierra	1.784'83
Id. id. de Sevilla	1.131'09
Id. de la Aguada	0
Total.	6.792'16

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio dictada por ante mí, se publica la subasta de 1.200 arrobas de vino llamado de embarque, apreciadas en 3.400 pesetas. El acto del rumate tendrá lugar á la una de la tarde del día 19 del corriente mes en la sala de audiencias de dicho juzgado, sita en el piso alto del edificio Consulado calle de San Francisco; y el portador del aprecio se encuentra de manifiesto en mi escribanía calle de San Miguel, número 11, para instrucción de los licitadores.

Cádiz 11 de Mayo de 1876.—José Maria Clavero. (383)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santo Domingo de la Calzada.

MAÑANA.—San Pedro Regalado.

JUBILEO.—En la iglesia de Carmen.

MAÑANA.—En la iglesia de San Francisco.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	12 1/2	29'91	N.	Clara.
12 dia.	16 1/2	29'91	O.	Celages.
7 tarde.	12	29'87	O.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 4 y 55

Se pone á las 6 y 57

Salte la luna á las 11 y 2 noche.

Se pone á las 7 y 26 mañana.

MARKAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 20 de la madrugada.

Primera baja á las 10 y 51 de la mañana.

Segunda alta á las 4 y 40 de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 50 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 11 DE MAYO.

Cambios.

Londres	á 3 ms.	48'85.
Paris	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid	id.	1/2 dano.
Barcelona	id.	1/3 beneficio.
Sevilla	id.	1/4 dano.
Málaga	id.	3/8 dano.
Valencia	id.	1/4 dano.
Alicante	id.	1/4 dano.
Santander	id.	par
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	5/8 dano.

Mercado de Sevilla del 10 de Mayo.

Trigos: No ha habido ventas.

Aceite: Nuevo á 33 3/4 rs. 600 arrobas.

Entrada de ayer 500 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 11. Vapor español Andalucía, cap. D. Enrique Leal, de Málaga en 12 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Los faluchos S. Ramon, de Tanager con alpiste y huevos.

Laud S. Buenaventura, de Ayamonte con ladrillos. Sta. Isabel y S. Juan, de Sevilla con id.

Mistico Caridad, de Sanlucar con vinos.

Bote Carmen, de Ayamonte con huevos.

SALIDOS.

Día 11. Vapor español España, capitán D. Francisco Segovia, con carga general para Barcelona.

Bergantin-goleta americano de 3 palos Mary M. Kee, cap. E. C. Sharp, con sal para Gloucester.

Vapor inglés Meteor, cap. A. Mr. Gregor, con vinos para Lisboa, Belfart y Glasgow.

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, con carga general para Sevilla.

Queche alemán Drei Gebruder, capitán Lutter, con sal para Stettin.

Vapor inglés Gibraltar, cap. D. Wilkinroun, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá pronto la conocida fragata ADONIS,

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(244) Sres. Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español

MANUEL,

su capitán don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20,

(353) Sres. hijos de J. S. Mendro.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA,

capitan Villaba. Admite carga y pasajeros, y se despacha por

(313) D. Manuel A. de Amusatégui.

PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reane suficiente carga.

El vapor inglés MUTEOR, su capitán Mac Gregor, estará aquí hácia fines de mes, para salir á los pocos días de su llegada.

PARA YARMOUTH.

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth, Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saldrá á los pocos días de su llegada.

Admite carga y los despacha, San Gines, 4,

(326) D. Daniel Mac-Pherson.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

JOAQUINA,

capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete

y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (236) Viuda de Luque é hijos.

PARA BOSTON.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos días de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2,

D. A. J. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 12.

6 30 de la mañana. 11 30 de la mañana.

1 de idem. 2 30 de la tarde.

DIA 13.

7 30 de la mañana. 12 de la mañana.

1 15 de idem. 2 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hácia fines de Mayo.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscu, como tambien para Odessa, Charkow y Nicolajero.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (370)-15 D. César Lovental y C.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor JOHN ELDER, de 1,200 toneladas y fuerza de 550 caballos, saldrá de Lisboa el 24 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso. Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(375)-9

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 16 de Mayo á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n. 35,

D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español ESTREMADUHA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 14 de Mayo á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El nuevo y magnifico vapor español

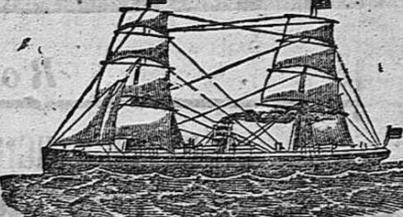
GLORIA,

saldrá de Cádiz el día 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar.

(319) D. Manuel A. de Amusatégui.



CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA

COMPañIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CÁDIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fideo.
Pastelería Las Colonias, Carne, 24.

D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.
D. Andrés Alvarez, Columela 24.
D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermello que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, lúcido, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los vómitos de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

SEDA QUIMICA

de HÉBERT

Favorable dictamen de la Academia de Medicina de Paris del 31 de Octubre de 1865.

Tiene sobre el papel químico la incomparable ventaja de no fruncir, ni desgarrarse, de ser mucho más flexible y de poder despegarlo sin que se rompa. Emplease como derivativa y calmante en las Irritaciones de Pecho, los Catarros, los Dolores reumáticos, la Gota, e. Lumbago.

Es de mucha eficacia en las cortaduras, heridas ligas y contritos juanetes y callos.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Rosa.

JUVENTUD. - HIGIENE. - BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputación inmensa. Suaviza, refresca y embellece la tez, y a conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningun mineral, no ennegrece la piel a contacto de una a baja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con boria; 4 sin ella.

DEPOSITOS.—Bocanegra, Ancha.—Damas, Ancha.—A. Alvarez, Columela.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez. Larga 27; y en las principa es perfumerías de España y Portugal.—Para pedidos al por mayor dirigirse á su inventer Sr. LLOFRU, perfumista.—evilla.

Violeta.

COSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, lábios acalanturados, acidez de estómago y alvnto fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de actividad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en v nagres, colonias, extractos, polvos, jabnes etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce, fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10, y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 17 de Mayo á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroll, saldrá de este puerto hacia fines de Mayo.

Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,

(349) 21

D. César Lovental y comp.ª

SOCIÉTÉ

generales de transportes marimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Mayo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tan en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGLANDS COWELL Y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán traídos portados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designe. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (232)-s

ANUNCIOS.

Liquidacion

de la antigua tienda de D. Quintín, calle de San

Francisco, esquina á la de Cristóbal Colon.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el Lunes 1.º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios. (313)-1

Se suplica á los herederos de D. Guillermo Meitzen, que se presenten en la plaza de Mina, 8, para informarse de un particular que les interesa. (376)-

Jabon, pomada y extracto de Opoponax.

Este agradable perfume, adoptado con tan general aceptación, se ha recibido en las perfumerías de REY, calle del Rosario, núm. 10, y Ancha 20, hoy Tetuan. (294)-2

Aviso importante

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor de licenciado de una Universidad, estrangera.—Dirigirse en carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey-Inglaterra.)

Paredes y Gonzalez.

Sastrería,

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha, esquina á la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de géneros de novedad, de las principales fábricas nacionales y extranjeras, por lo que podrán quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido también un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en Paris, y que pueden darse desde el último precio de 80 reales en adelante. (377)-14s

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 12. La zarzuela en dos actos, Sensitiva.—La zarzuela en un acto, Tocar el violon.—A las ocho y media. Entrad. principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy, á beneficio del baritono y director D. Tomás Cabas. La zarzuela bufa en dos actos, Sensitiva.—El Sr. Galvan cantará Una linda romanza.—El juguete lírico en dos actos, El tío Juan Gallineta ó el testamento de un titano.—A las ocho y media. Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas 11.